

no D. Pedro Ball Depósito de Penas de Camar
y del fondo de Cooperas a doce y veinte y quatro de
Septiembre del año último, bajo este concepto para
atender a el Mantenimiento de los Pobres de la
Ciudad. Y enmendado por este Ayuntamiento. Acuerda
que lo comisiona a D. N. Carcel del fondo existien
te del arbitrio impuesto por el Supremo Consejo
para la manutención de los citados pobres. Y se remite
a D. Pedro Ball la suma que se le ha asignado lo que an
te expone

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante
mi su Secretario Erro Mayor de q. D. J. J. J.

Fopeteq

Lamin

B

Juan Alvarez

Cavildo Ordinario En la M. A. y M. A. Ciudad de
Cartagena y Sabas Capitulares de ella los
Mañana de hoy trece de Septiembre de mil
ochocientos diez y nueve, se congregaron en
Cavildo Ordinario los Exms. Gobernadores
Políticos y Militares de esta Plaza, D. Manuel
Lamberto, D. Victoriano Nave, D. Pedro
Martinez Fortun, D. Antonio Molino

